

sirve vd. manifestar que el tesorero general del Estado se niega á pagar los sueldos que devenga el ciudadano Juez primero de paz de Papantla, por el tiempo que suple al Juez letrado de primera instancia, porque carece del despacho respectivo, y pide vd. una aclaracion á la fraccion 66 del artículo 4º de la ley del timbre, por creer que no es aplicable en este caso; y el Presidente de la República, á quien dí cuenta, resolvió: que siempre que algun empleo sea servido por ministerio de la ley, por persona designada por eleccion popular, no necesita despacho para percibir los sueldos que le correspondan, supuesto que no se encuentra en los casos á que se refiere la fraccion citada.

Lo que digo á vd. en respuesta á su citado oficio.

Libertad en la Constitucion. México, Febrero 28 de 1878.—*Romero*.—Al presidente del Tribunal superior de Veracruz.

"Diario Oficial."—Núm. 57.—Marzo 7 de 1878.

NÚMERO 57.

REGLAMENTO.

Secretaría de Estado y del despacho de Justicia é Instruccion pública.

El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que he tenido á bien decretar el siguiente

REGLAMENTO para las escuelas nacionales primarias para niñas, y secundaria de niñas.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Seccion 1ª

1. Español. Ejercicios de lectura y escritura en caracteres impresos y manuscritos; ejercicios de elocucion segun el método intuitivo, y de recitacion.

2. Aritmética. Las dos primeras operaciones fundamentales (números enteros del 1 al 100).

3. Escritura, letras mayúsculas y minúsculas, solas y reunidas formando palabras.

Seccion 2ª

1. Español. Lectura de trozos impresos; ejercicios de recitacion y de ortografía; exposicion compendiada

de los trozos leídos en clase; declinación del sustantivo y del adjetivo; conjugación de los tiempos simples del verbo.

2. Aritmética. Las cuatro operaciones fundamentales (números enteros del 1 al 100); tabla de multiplicación y de dividir.

3. Escritura. Diversos caracteres de letra.

Sección 3ª

1. Español. Ejercicios de lectura, de recitación y de ortografía; dictados; exposición compendiada de los trozos leídos en la clase, las partes de la oración, declinación de los sustantivos, de los adjetivos y de los pronombres, conjugación de los verbos por activa y pasiva.

2. Aritmética. Las cuatro primeras reglas (números enteros y fracciones).

3. Escritura. Repetición y perfeccionamiento de las lecciones anteriores.

4. Geografía. Definiciones elementales de la geografía, matemática y física; topografía de México y sus alrededores.

Primer año.

1. Español. Ejercicios de ortografía, de lectura y de recitación. Gramática.

2. Labores manuales: labrados en cáñava, hilvan, do-

bladillos, pespuntos derechos, surjete. Tejidos: ejercicios con gancho de palo, en estambre y pábilo. Bordados: trabajos de chaquiras en alambre.

Lecciones orales sobre las figuras planas, colores primarios y secundarios, el iris, propiedades generales de los cuerpos con aplicación á las labores manuales.

Lecciones sobre los utensilios empleados en esta sección.

3. Inglés. Reglas de pronunciación, de lectura y traducción. Temas é improvisaciones. Recitación de palabras y de algunos pequeños diálogos.

4. Geografía. Definiciones de geografía elemental y de la geografía matemática. Topografía general de la tierra, cuadro de los mares, islas, montañas, ríos y países de la América.

5. Aritmética. Las cuatro primeras reglas (números enteros concretos). Cálculo decimal.

6. Escritura. Repetición y perfeccionamiento de este ramo.

7. Dibujo.

8. Música.

Segundo año.

1. Español. Ejercicios de ortografía y de recitación. Gramática.

2. Labores manuales. Costura, pespuntos en sesgado, sobrecosturas, alforzas, cerrados sencillos.

Tejidos. Malla, horquillas, muela.

Bordados. En canevá, en canevá sobre gro, sacando despues los hilos: de chaquira realzados.

Tapicería. Corte de las piezas más sencillas de ropa interior.

Papel canevá, flores de crespon y alambre, flores de género.

Lecciones sobre los objetos é instrumentos que las niñas empleen en estas labores.

3. Inglés. Principios de gramática, lectura y traduccion, temas é improvisaciones, recitacion de un gran número de palabras, de varios diálogos y de algunas fábulas.

4. Geografía. Geografía física y política de las cinco partes de la tierra.

5. Aritmética. Regla de tres simple, de particiones de sociedad y de interes.

6. Nociones de ciencias físicas y de historia natural aplicadas á los usos de la vida.

7. Escritura.

8. Dibujo.

9. Música.

INSTRUCCION SECUNDARIA.

Primer año.

1. Español. Ejercicios de puntuacion, de lectura y de recitacion.

2. Labores manuales: Costura. Perfeccionamiento de este ramo, randas y deshilados, filigranas, ejercicios de hilvan sobre cortes para ir educando la vista en los conjuntos. Tejidos: Mignardise, agujas, frivolité, bobillos.

Bordados: En blanco, al pasado, al tambor y punto inglés, en malla y al Niágara en blanco.

Corte de ropa interior y exterior. Ejercicios de dibujo para éstos.

Ejercicios sobre máquinas de coser.

Flores de yesca, de obleas, de astillas de carpintero.

Lecciones sobre los objetos empleados.

Idem general sobre una clasificacion de los ramos de industria y manufactura relativos á la moda.

3. Inglés. Lectura de trozos escogidos. Verbos irregulares. Temas é improvisaciones. Las alumnas aprenderán un gran número de palabras.

4. Geografía física y política de América, con excepcion de la de México é Historia de América.

5. Matemáticas, Aritmética: regla de tres compues-

ta y de aligacion; cálculo decimal. Geometría y elementos de Planimetría.

6. Escritura.
7. Dibujo.
8. Música.

Segundo año.

1. Español. Explicacion de trozos escogidos. Ejercicios de recitacion, composiciones.

2. Labores manuales. Perfeccionamiento en el corte y su dibujo.

Formacion de modelos y patrones.

Trajes de fantasía.

Tejidos en telar. Encaje irlandés.

Bordados al vapor, de gusanillo, de sedas, de metales, de litografía é imitacion de concha.

Trabajos de cuenta, de papel, de cuero, de concha, de pelo, de cera, de escamas, de camelote, de zompan-tle y de piedra pómez.

Lecciones sobre los objetos empleados.

Perfeccionamiento de las labores anteriores.

3. Frances. Reglas de pronunciacion, lectura y traduccion, gramática hasta los pronombres, y ejercicios de conjugacion sobre verbos regulares. Temas é improvisaciones. Recitacion de palabras y de algunos pequeños diálogos.

4. Inglés. Lecturas escogidas, curso de gramática,

repeticion del curso del año anterior. Temas é improvisaciones.

5. Historia. Historia de México y ojeada sobre la de los griegos y antigua. Nociones de cronología.

6. Geografía. Geografía física y política de México.

7. Matemáticas. Igualdad de los triángulos y propiedades de los paralelógramos; revision del cálculo de las fracciones ordinarias y decimales; las cuatro primeras operaciones algebraicas, construcciones geométricas y problemas de álgebra.

8. Escritura. Para esta leccion estarán reunidas las alumnas de las clases y años anteriores.

9. Dibujo.

10. Música.

Tercer año.

1. Nociones de ciencias físicas y de historia natural, aplicadas á los usos de la vida. Ampliacion de esta materia.

2. Español. Lecturas clásicas: composiciones y ejercicios de declamacion.

3. Frances. Continuacion del curso de gramática elemental. Terminacion de la analogía y verbos irregulares; lectura y traduccion; temas é improvisaciones; recitacion de un gran número de palabras, de varios diálogos y de algunas fábulas.

4. Inglés. Uso de sintáxis, improvisaciones, repeti-

cion de los cursos precedentes; lectura de prosas escogidos.

5. Historia. Historia romana hasta Constantino, y geografía de las cuatro partes del mundo.

6. Teneduría de libros.

7. Matemáticas. Propiedades del círculo; equivalencia de las figuras de construccion, extracciones de las raíces cuadrada y cúbica. Ejercicios de álgebra.

8. Música.

9. Dibujo.

10. Perfeccionamiento de labores manuales.

Cuarto año.

1. Repetición de las nociones de ciencias físicas y de historia natural aplicadas á los usos de la vida, y nociones de agricultura y horticultura.

2. Español. Lecturas escogidas, curso de poética, composiciones y discursos sobre asuntos dados.

3. Frances. Lectura de trozos escogidos, sintáxis, temas é improvisaciones.

Las alumnas aprenderán un gran número de palabras.

4. Teneduría de libros.

5. Historia. Desde Constantino hasta el feudalismo, y geografía correspondiente.

6. Matemáticas. Geometría: semejanza y medida de las figuras; polígonos regulares y medidas del círcu-

lo, problemas, álgebra, teoría de las potencias, raíces y logaritmos, ejercicios algebraicos, ecuaciones de primer grado, problemas.

7. Higiene, medicina y economía doméstica.

8. Música.

9. Dibujo.

10. Perfeccionamiento de labores manuales.

Quinto año.

1. Pedagogía. Filosofía é historia de la educacion. Economía de las escuelas, legislacion y gobierno de las mismas.

Método para enseñar los ramos elementales de instruccion primaria, y para dar lecciones sobre objetos.

2. Español. Curso de poética, poesía dramática, composiciones, exposicion de la lectura hecha en la casa.

3. Frances. Lecturas escogidas; conclusion de gramática, ortografía y signos ortográficos, repetición de curso del año anterior, temas é improvisaciones.

4. Historia. Historia universal desde el feudalismo hasta la revolucion de 93, y geografía política de los países correspondientes.

5. Matemáticas. Trigonometría rectilínea; elementos de geometría en el espacio; ecuaciones de primer grado con varias incógnitas, y de segundo grado; progresiones, intereses compuestos, problemas.

6. Física. Propiedades generales de los cuerpos, teo-

ría de los sólidos, de los líquidos y de los gases. Cosmografía.

7. Italiano. Reglas de pronunciaci3n. De gramática, la analogía, lectura y traducci3n. Temas é improvisaciones. Recitacion de un gran número de palabras, de varios diálogos y de algunas fábulas.

8. Música.

9. Dibujo.

10. Perfeccionamiento de labores manuales.

Sexto año.

1. Pedagogía. Repeticion del curso anterior, con práctica en las clases inferiores.

2. Español. Composicion. Discursos hechos en clase sobre obras leidas por las alumnas. Los maestros consagrarán las primeras lecciones de cada semestre á indicar á las alumnas la marcha que deben seguir en sus estudios de las obras maestras de la literatura española. Introduccion al estudio de la filosofía.

3. Historia. Historia de la revolucion y contemporánea, geografía política correspondiente.

4. Matemáticas. Complemento de geometría de las tres dimensiones y de álgebra, ejercicios y problemas. Revision de los principales cursos de este ramo, dados en los años anteriores.

5. Física. Optica, acústica, teoría del calor, magnetismo y electricidad. Geografía y mecánica, matemáticas. Nociones de química.

6. Deberes de la mujer en sociedad, y de la madre con relacion á la familia y al Estado. Repeticion del curso de higiene. Economía y medicina doméstica.

7. Italiano. Lectura de trozos escogidos. Conclusion de la gramática. Temas é improvisaciones. Las alumnas aprenderán un gran número de palabras.

8. Música.

9. Dibujo.

Artículo único. Se deroga el art. 10 del Reglamento de la ley orgánica de Instruccion pública en el Distrito federal, expedido el 9 de Diciembre de 1869.

“Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

“Palacio del Gobierno nacional en México, á 22 de Febrero de 1878.—*Porfirio Diaz.*”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Libertad en la Constitucion. México, á 28 de Febrero de 1878.—*Protasio P. Tagle.*—C.....

“Diario Oficial.”—Núm. 58.—Marzo 8 de 1878.